

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 018

PERIODO LEGISLATIVO 198 2

EXTRACTO: ACOPUE P.S.A. - PROYECTO DE RESOLUCION

Y APERTURA DE LA CARRERA DE INGENIERIA QUIMICA.

Entró en la sesión de: 4-5-89.

COMISION Nº 3.

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

H. LEGISLATURA TERRITORIO	
MESA DE ENTRADA	
3 MAY 1989	
SEC. L	Nº 018 HORA 18:30

PROYECTO DE RESOLUCION:

FUNDAMENTOS:

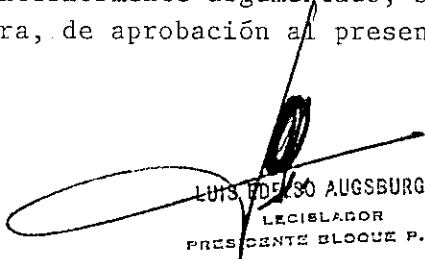
Señor Presidente:

Teniendo como premisa que como representantes directos del Pueblo de la Tierra del Fuego, es nuestro compromiso reflejar en el ámbito de esta Honorable Cámara las legítimas necesidades e inquietudes de quienes representamos. Es en ese orden que nace el presente proyecto de resolución, como consecuencia de un pedido realizado al Suscripto, en reuniones mantenidas con alumnos de la Universidad Tecnológica Nacional, en la ciudad de Río Grande.

Evalúan, ese grupo de alumnos, y coincidimos en esa apreciación, que el desarrollo generado sobre la base de recursos genuinos, necesitara de profesionales idóneos en la materia, y que la carrera que se petitiona se implemente, Ingeniería química, tiene sin duda innumerables posibilidades y generara fuentes de trabajo, y consecuentemente arraigo y estabilidad, entre quienes se capaciten.

En la seguridad, Señor Presidente, de que el señor Ministro / de Educación ha de compartir lo anterior, sumado a la valiosa utilidad que para el futuro de la Isla proporcionaría la instauración de la carrera de ingeniería química, sumado al hecho de la gran contribución que significaría para el afianzamiento de la soberanía en este confín de la República Argentina.

Es en virtud de lo anteriormente argumentado, Señor Presidente que solicitamos a esta Honorable Cámara, de aprobación al presente Proyecto de resolución.


LUIS FEDERICO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

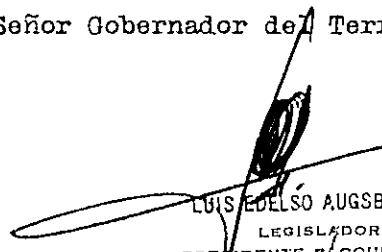
LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR

- R E S U E L V E -

Artículo 1º: Dirigirse al Señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, Dr. Jorge SABATO, solicitándole contemple - la posibilidad de proceder a la apertura, en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de la carrera de Ingeniería Química.-

Artículo 2º: Remitir copia de la presente al Señor Presidente de la Nación y al Señor Gobernador del Territorio.-

Artículo 3º: De forma.-


LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.